

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13314 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado de la Primera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales y promoción entre los de Segunda Categoría.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de una plaza vacante de la Categoría Primera del indicado Cuerpo, que figura en anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios Judiciales que pertenezcan a las Categorías Primera y Segunda.

Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios Judiciales electos.
- b) Los Secretarios de Primera Categoría que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años, o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- d) Los suspensos.

El concurso se resolverá en fases sucesivas:

Primera fase:

1.1 El nombramiento de Secretario judicial de Primera Categoría para la plaza vacante recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Segunda fase:

2.1 De no presentarse solicitud alguna de Secretarios de la Categoría Primera, la plaza que resultare desierta se adjudicará en promoción a los Secretarios de la Categoría Segunda que lo soliciten, resolviéndose en favor de los concursantes que ostenten el mejor puesto escalafonal.

Tercera.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiran, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser

fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Cuarta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinta.—El Secretario que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en la misma.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de Primera Categoría:

Madrid. Tribunal Supremo. Sala 5.ª de lo Militar.

Total plazas: Una.

MINISTERIO DE DEFENSA

13315 *RESOLUCIÓN 632/38336/2000, de 26 de junio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se constituye el Tribunal de Selección de la convocatoria para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución número 452/38098/2000, de 15 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 77 y «Boletín Oficial de Defensa» número 65), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.

Tribunal de Selección

Titulares

Presidente: Capitán de Navío, don Alberto Alcalá Martínez (26.398.956).

Secretario: Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Miguel A. Pérez y Pérez (31.389.880).

Vocales:

Prueba psicológica:

Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad (PSI), don Pedro Herrero Calvo (7.818.454).

Capitán del Cuerpo Militar de Sanidad (PSI), don José A. Alcázar Fernández-Clemente (50.945.289).

Alferez del Cuerpo Militar de Sanidad (PSI), don Jaime J. Mas Esquerdo (77.505.453).

Prueba de lengua extranjera (Inglés):

Comandante de Infantería de Marina, don Fernando Cayetano Garrido (5.377.139).

Suplentes

Presidente: Capitán de Navío, don Juan A. Carrasco Gómez (369.400).

Secretario: Capitán de Corbeta, don José Bares Río (32.595.295).

Vocales:

Prueba psicológica:

Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad (PSI), doña María de los Ángeles Muñoz Fernández (3.809.785).

Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad (PSI), don Luis Santiago del Buey (5.094.289).

Prueba de lengua extranjera (Inglés):

Capitán de Corbeta, don Ricardo Morales Domínguez (36.984.454).

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Almirante, Director de Enseñanza Naval, Francisco Manuel Pardavila Crespo.

13316 RESOLUCIÓN 432/38334/2000, de 4 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, publicada por Orden 432/38527/1999, de 27 de diciembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 2000), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 27 de diciembre de 1999, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley

30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Oficiales de Arsenales de la Armada

Acceso libre

Especialidad. Apellidos y nombre	DNI	Punt. final
<i>Química de Laboratorio</i>		
Mira Gordillo, César Antonio	44.030.497-X	44,12
<i>Electrónica</i>		
Ameneiros Camba, José Ramón	32.654.631-J	39,70
<i>Mecánica-Ajustador</i>		
Olmos Conesa, Alfonso Diego	22.964.263-M	50,50
Paz Carballeira, Jesús Andrés	33.860.838-P	50,00
Moreno Castro, Francisco	31.335.443-J	49,00
Ruiz Reina, Eduardo	32.849.539-L	48,30
<i>Mecánica del Automóvil</i>		
Valenzuela Moreno, Antonio José	46.830.074-G	50,80
Acosta Torrejón, Francisco Javier	32.849.928-V	50,60
Díaz Méndez, Pedro Ramón	32.641.666-C	49,80
Torrejón Prian, Pablo	32.856.944-H	49,60
<i>Soldador-Chapista</i>		
Sánchez Díaz, Mariano	32.850.338-J	49,30
Beardo Marín, José Miguel	31.406.147-S	44,90
Rodríguez Castaño, Juan Antonio	52.312.910-P	44,40
<i>Impresión</i>		
Sánchez Cañas, Alfonso	4.197.450-L	40,20
Caz Díaz-Pavón, Jorge Juan del	51.892.948-A	39,40
Teixeira Fernández, José Ramón	76.711.628-G	35,20
<i>Instalador-Montador</i>		
Valle Navarro, Jorge	51.666.710-Q	52,70
Gutiérrez Laynez, Manuel Jesús	52.311.447-V	49,70
Pérez Blanco, José Alberto	32.651.436-S	47,50
<i>Mecánica Tornero</i>		
Romero García, Salvador	31.675.162-E	46,70
<i>Calefactor-Fontanero</i>		
Escánez Solano, Salvador	22.940.598-F	42,93

13317 RESOLUCIÓN 432/38333/2000, de 4 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA).

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, publicada por Orden 432/38530/1999, de 27 de diciembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 10, del día 12 de enero de 2000), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base sép-